



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Químicas

EXP-UNC:0023611/2011

VISTO:

La resolución 1059/11 del H. Consejo Superior mediante la cual declara la nulidad de la evaluación del Mgr. Hugo A. Guglielmone y dispone que se realice una nueva evaluación de acuerdo a lo establecido en la Ord. HCS 6/08,

ATENTO:

A que por Res. HCD 923/11 se designó un nuevo Comité Evaluador correspondiente al área Ciencias Biológicas y de la Salud a fin de dar cumplimiento con el Art. 21° de la ordenanza mencionada *ut supra*.

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Establecer que el nuevo Comité Evaluador para el área **Ciencias Biológicas y de la Salud** de esta Facultad designado por Res. HCD 923/11, realice una nueva evaluación de los méritos y la actividad docente del Mgr. Hugo Alberto GUGLIELMONE.

Artículo 2º: Tómesese nota, comuníquese y elévese al H. Consejo Superior para su aprobación.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCION N°

AG / acf

993

Prof. Dr. ALEJANDRO M. BRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



DR. CRISTIAN G. SANCHEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - U.N.C.